

Las mujeres y las políticas públicas

Marta Lamas

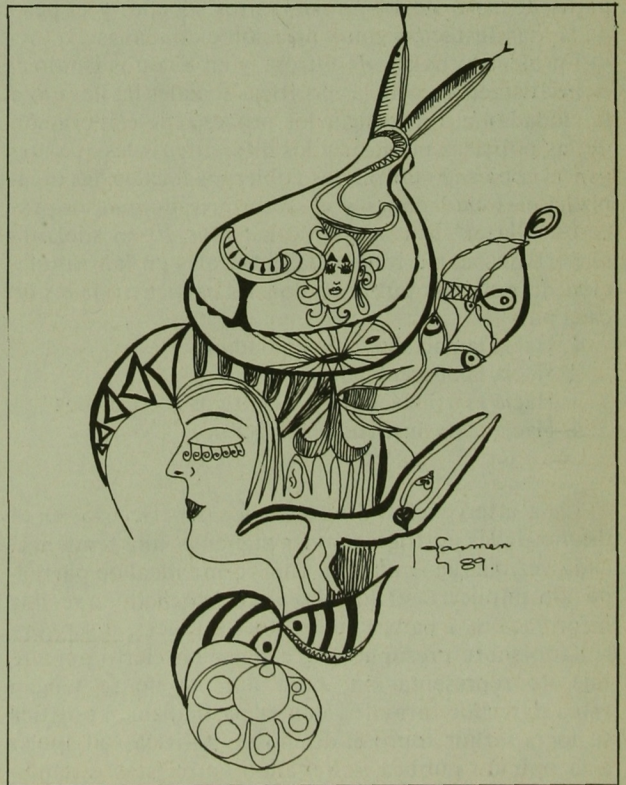
I.

En ciertas capas de la sociedad civil mexicana el interés por las políticas públicas es una preocupación reciente que plantea una actitud política diferente —más sana—, aunque todavía cargada de ambivalencia: ¿cómo queremos goberarnos? La respuesta a esta pregunta tiene que ver con la participación, es decir, con la relación que la ciudadanía establece con el Estado.

Para el caso particular de las mujeres y políticas públicas, el tema puede ser abordado desde sus dos extremos. Por un lado, con respecto a lo que significa el diseño de las políticas públicas que están orientadas específicamente a las mujeres; por el otro, con respecto a lo que supone la participación de las mujeres en la formulación de las políticas que les atañen. En México ambos aspectos han sido escasamente tratados. Los problemas sociales de las mujeres han generado muy pocas propuestas que se concreten en políticas públicas. Además, la inmensa mayoría de las mujeres desconoce hasta los más elementales procedimientos y mecanismos de la participación ciudadana: cómo asistir a sesiones de trabajo en instancias gubernamentales, cómo abordar a sus representantes parlamentarios, qué hacer para recibir información, etc. Esta situación convierte al debate sobre el diseño y aplicación de las políticas públicas y las formas en que se puede incidir en esos procesos, en una urgente necesidad social y política.

La situación de subordinación de las mujeres es inmemorial; sin embargo la conciencia pública sobre el “problema de la mujer” es relativamente nueva. ¿Cómo es que un problema social capta la atención de quienes elaboran las políticas? Si definimos “problema” como una situación que provoca insatisfacciones, podríamos pensar que basta con que éstas sean suficientemente grandes como para que se busque su alivio. Sin embargo, aunque existen muchos problemas que generan gran insatisfacción, sólo algunos se vuelven objetivos de las políticas públicas. ¿Por qué? Según expertos, para que una situación sea reconocida como problema público que requiere acción gubernamental no es suficiente su dimensión objetiva; es necesaria una demanda de la sociedad. Sólo así se busca su solución.

¿Qué ha hecho que se reconozca como asunto público la “situación de la mujer?” La incompatibilidad real de los papeles de madre y trabajadora, de ama de casa y ciudadana es la condición que ha generado insatisfacción.¹ Pero, ¿cómo se empezó a percibir esta contradicción ama de casa-ciudadana como problema público? La doble jornada sirvió de detonador del proceso de concientización de las mujeres respecto de la opresión que suponen el trabajo doméstico y el papel del ama de casa. Miles de mujeres de clase media empezaron, en Europa y los Estados Unidos, a cuestionar la parcialidad con la que se repartían “naturalmente” las tareas domésticas, y de ahí se siguieron criticando los papeles “masculino” y “femenino” en la familia para acabar denunciando la carga física y emocional que representa el trabajo doméstico y analizando sus implicaciones económicas y políticas. Ese es el inicio del nuevo feminismo que irrumpe en los países desarrollados a finales de la década de los sesenta.



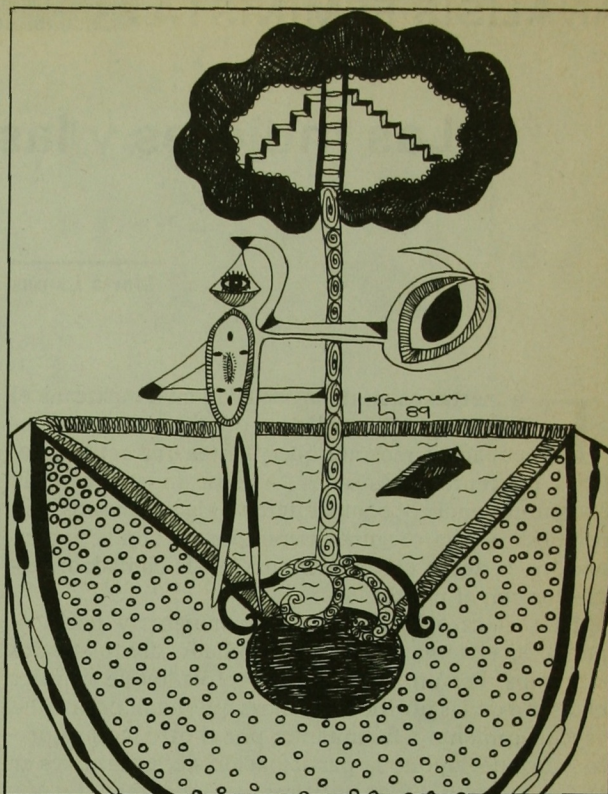
La formación de grupos de mujeres, su beligerancia política, la cobertura que se les dio en los medios de comunicación, sus reflexiones e investigaciones, volvieron a las mujeres tema de discusión y análisis político. Las manifestaciones feministas sacaron a la calle los problemas de la vida cotidiana, de la sexualidad, del trabajo doméstico y de las relaciones entre los sexos, articulando una serie de demandas y poniéndolas en la agenda de los políticos. Hoy, el feminismo documenta ampliamente las raíces objetivas de esa indignación. Las mujeres tratan de equilibrar sus obligaciones en la familia con las del trabajo, lo que implica no sólo la carga física y emocional de la doble jornada sino también una restricción brutal en sus posibilidades de desarrollo personal, en sus vidas afectivas y sociales, y en su participación política como ciudadanas. Si se consideran problemas públicos a aquellos que tienen un amplio efecto social e incluyen consecuencias que afectan a personas no directamente involucradas en ellos, la doble jornada llena ampliamente esa definición: afecta también a las familias de esas mujeres y en especial a sus hijos.

La idea de que es necesario un cambio no se da espontáneamente. La gravedad de un problema no produce por sí sola su resolución. Son las insatisfacciones sociales las que generan presión y obligan a elaborar propuestas de políticas públicas. Obviamente, los problemas que movilizan a las personas se convierten rápidamente en problemas públicos. De ahí el papel decisivo de los movimientos sociales y el peso de la manifestación y movilización ciudadanas.

En algunos países de Europa y en Estados Unidos² la insatisfacción ante las políticas sociales ha llevado a la ciudadanía a investigar los procesos de elaboración de las políticas públicas y los diferentes roles que juegan el gobierno central, los gobiernos locales, las organizaciones ciudadanas y el sector privado en esos procesos. Glazer³ señala que de los años 70 en adelante se perfilan cuatro tendencias generales en la formulación de políticas públicas, con las particularidades de cada país:

1. Hacia la participación ciudadana
2. Hacia la descentralización
3. Hacia la utilización de incentivos mercantiles
4. Hacia la desinstitucionalización

1. La intervención directa de los beneficiarios en el diseño de las políticas que les atañen es una tendencia cada vez más generalizada. Una forma ideal de participación implicaría el derecho a ser escuchado, a recibir información, a hablar en sesiones públicas, a ser consultado sobre presupuestos, a tener un cierto porcentaje de representación; pero aunque no se tengan estos derechos formales, con la participación política se logra influir sobre el diseño de políticas: al apelar a la opinión pública, solicitando entrevistas, sitiando



las oficinas públicas, manifestando posiciones de varias maneras.

Aquí debe considerarse también el problema de la representación, analizado por Berger y Neuhaus⁴ desde lo que ellos llaman "estructuras mediadoras". Estas son instancias que se encuentran entre el Estado y el individuo y que, en principio, pueden ser agentes efectivos para darle fuerza a las personas frente a las autoridades. Las asociaciones civiles son el ejemplo más frecuente y una gran variedad de ellas incide en la formulación de políticas, desde las constituidas por vecinos de un barrio o padres de familia de una escuela, hasta las formadas por profesionistas de cierta rama y por personas pertenecientes a grupos que sufren cierta discriminación específica: minorías étnicas, religiosas o sexuales.

2. La descentralización parece ser un medio eficaz para adaptar los servicios sociales a las necesidades y gustos de los beneficiarios y clientes. Resulta interesante comparar dos regímenes tan diferentes como el socialista de Mitterrand y el derechista de Reagan. Ambos coinciden en la importancia que atribuye a la necesidad de descentralizar. Pero la diferencia radica en su sentido político: Reagan utiliza el argumento de la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de los gobiernos locales, mientras que para Mitterrand, descentralizar es reducir el poder de la administración, de la burocracia, y aumentar el peso de la ciudadanía fuera de la cadena administrativa, o sea, que los clien-

tes y beneficiarios tengan más control sobre los servicios.

3. El manejo de ciertos principios de mercado libre, como la competencia, para introducir condiciones que amplíen las posibilidades de elección de los usuarios. Se argumenta que si una agencia gubernamental es la única que brinda un servicio, con el tiempo éste se deteriora. Una práctica que va en aumento para permitir la competencia es, por ejemplo, la utilización de cierto tipo de bonos, "vouchers", para que los usuarios puedan adquirir el servicio donde lo deseen.

4. La desinstitucionalización tiene que ver con un proceso mediante el cual se pretende disminuir el número de las personas de las instituciones y regresarlas a sus familias o comunidades de origen. Una crítica cada vez más común en Europa y Estados Unidos es que la institucionalización termina por segregar a los grupos vulnerables y dependientes de la población: niños a guarderías, viejos a asilos, enfermos a hospitales, deteriorando los contactos y relaciones sociales. Esta postura olvida que los lazos sociales, en la familia y la comunidad, se han debilitado por la embestida consumista del capitalismo. Las funciones tradicionales de las familias han sido retomadas, de mala manera, por las instituciones. Lo que se necesita no es una vuelta al pasado, sino el desarrollo de políticas sociales que valoren esos lazos y que también valoren la autonomía de las mujeres. Políticas públicas que apoyen en serio a la familia, sin deterioro de la cali-

dad de la vida pero también sin cobrarle a las mujeres el costo del bienestar familiar. Por eso es necesario desarrollar una perspectiva feminista en la elaboración de los programas de las políticas sociales, fortaleciendo la red social al reintegrar la calidad de la atención institucional en las áreas de residencia (no necesariamente en las familias) y en lugares especiales de trabajo.

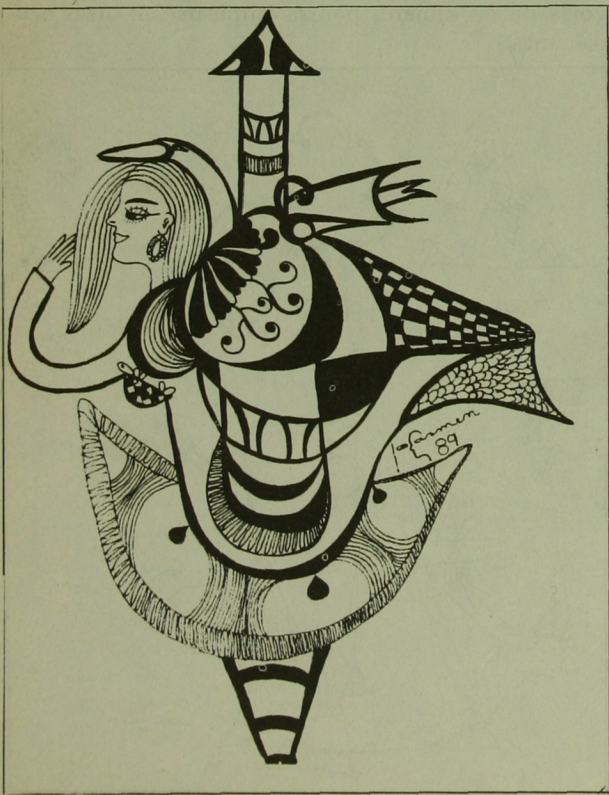
Como la familia ha sido la estructura mediadora por excelencia entre el individuo y la sociedad, a muchas personas les resulta difícil aceptar un cambio. En la familia se conjugan muchas cosas: la identidad, la costumbre, las tradiciones, etc. La fuerza y durabilidad de las estructuras opresivas de la sociedad en parte tienen que ver con que todas las personas cargamos con elementos retrógrados de la vieja sociedad introyectados en nosotros. Por esto no nos debería sorprender que algunos de los políticos que se autodenominan progresistas o modernos manifiesten posiciones reaccionarias a las mujeres y la familia.

II.

En México existe una variedad de políticas públicas dirigidas a las mujeres. Algunas, como las de planificación familiar, han resultado efectivas respecto a los objetivos que se han fijado. Otras, de desarrollo social, tipo PINMUDE, han logrado establecer ciertos canales de negociación para las mujeres. Yo no voy a analizar las políticas concretas, sino que quiero señalar su carácter parcial y subsidiario. O sea, ciertas políticas se orientan a aspectos limitados de la situación de las mujeres, pero no hay un conjunto ordenado de políticas que apunten a la raíz de la desigualdad sexual. Por eso algunas de ellas, como la relativa a la igualdad de responsabilidad económica cuando una pareja se divorcia, en vez de resolver los problemas que aquejan a las mujeres, los perpetúan o ahondan.

Ocurre con frecuencia que las políticas públicas asimilan conceptualmente a *las mujeres* dentro de la *familia*. Ya en otra parte⁵ he señalado cómo el trabajo doméstico y la atención a los niños y a otras personas dependientes hace fácil identificación *mujer/familia*. No voy a repetir mis argumentos, sólo quiero apuntar que desde esa identificación *mujer/familia* surgen varios problemas. Como parte de la dimensión ideológica de la familia es asumir la responsabilidad de las necesidades de sus miembros, esas necesidades no se consideran merecedoras de apoyo estatal.

Además, resulta que elaborar políticas públicas para las mujeres es tocar los intereses de otras personas, es entrometerse en el reducto de lo privado, "invadir" el peligroso terreno de la intimidad. Estos intereses generan resistencia a la intervención estatal, que es, en última instancia, una forma de intervención de la sociedad. La no-intervención favorece la impunidad de los más poderosos dentro de la familia. Esta actitud de avestruz tampoco reconoce que, ante la



violencia familiar, es necesario tener alternativas a la familia. Entre la mitificación de la familia y su compleja realidad se mantiene la necesidad de afecto y atención de las personas. Pero éstos pueden ser brindados por otras personas y no sólo por las del núcleo familiar.

¿Cuál es la causa de la desigualdad sexual que las políticas públicas dirigidas a mujeres deberían atacar? La *división genérica del trabajo*. Este es el elemento central de la opresión femenina en las sociedades capitalistas, y específicamente de la subordinación de las mujeres a los hombres en las familias. Un aspecto fundamental de la desigualdad entre hombres y mujeres radica en que la familia es el lugar de trabajo de ellas. La responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de los dependientes marca de una manera definitiva la participación laboral, política y social femenina. Por ello es imprescindible establecer políticas públicas dirigidas a convertir en una responsabilidad social esta responsabilidad femenina. Esto supone vencer dificultades de toda índole, desde ideológicas hasta prácticas. Los trabajos de atención y cuidado humanos no se reconocen como *trabajo* en la esfera privada, en parte por la idea de que son expresiones de amor, también por la manera en que, tradicionalmente, se define *trabajo* como una actividad económica. Las mujeres hacen gratis casi la totalidad del trabajo de atención y cuidado humanos en las casas; fuera del ámbito familiar este trabajo lo hacen en su mayoría trabajadoras con bajos salarios. Asimismo el cuidado de ancianos, enfermos, inválidos y minusválidos pertenece a la esfera doméstica y ha sido responsabilidad de las mujeres. Sólo cuando las personas dependientes no tienen *familia* (es decir, una *mujer* en la familia que se ocupe de ellos), el Estado interviene.

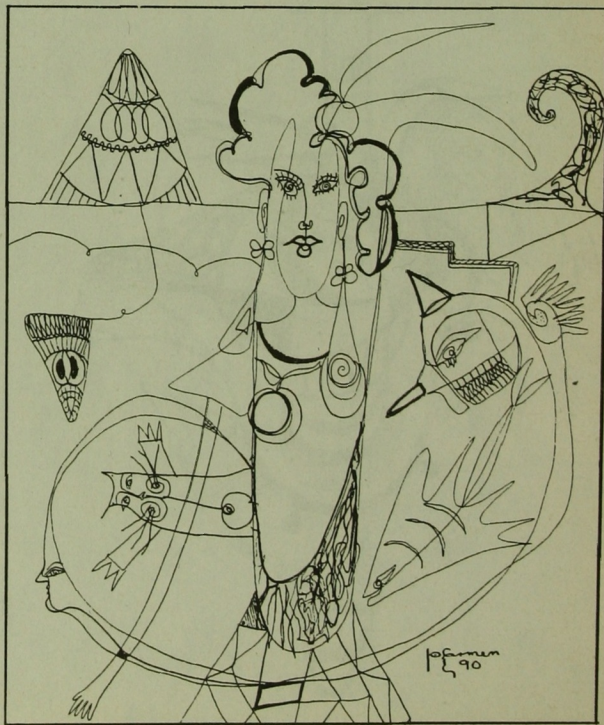
Por eso también el trabajo asalariado femenino está desvalorizado, porque se lo relaciona con el trabajo doméstico y el de la atención y el cuidado humanos, actividades altamente despreciadas en lo concreto, aunque se las enaltezca ideológicamente. Muchas tareas de los trabajos "femeninos" suelen pensarse como "naturales" para las mujeres (como una extensión de su papel de género) y no son consideradas como trabajo calificado, o, como en el caso del trabajo "emocional", ni siquiera se consideran trabajo.

Es obvia la estrecha relación entre el trabajo doméstico y la maternidad. El trabajo reproductivo de las mujeres limita su participación en la vida pública y asegura en parte su disponibilidad para el trabajo doméstico. La mancuerna maternidad/trabajo doméstico oculta ideológicamente el trabajo que las mujeres hacen para los demás miembros de la *familia*, que no son necesariamente dependientes como los maridos y los hijos adolescentes. Es interesante ver que, en los países donde la tasa de fecundidad ha bajado notablemente y existen políticas públicas para valorizar la maternidad, éstas no han sido muy efectivas porque

las madres no cuentan con ayuda en el trabajo doméstico.

La ausencia de una política integrada de servicios de apoyo a las mujeres para su efectiva participación laboral, como son las guarderías, tiene efectos directos en las oportunidades de empleo de las mujeres. Esto hace que muchas acepten su rol tradicional y dejen de lado su necesidad de empleo asalariado, con todas las potencialidades de desarrollo individual que también supone.

Es evidente que hace falta un cambio sustantivo en la elaboración de políticas públicas e institucionales para eliminar la subordinación femenina y este cambio tiene que comenzar por reconocer que las mujeres se encuentran encerradas en un círculo vicioso.⁶ Son múltiples los estudios que señalan que las mujeres eligen ciertas ocupaciones por las dificultades que supone equilibrar las responsabilidades del cuidado infantil con el trabajo asalariado. Este dilema no es una elección voluntaria, sino el resultado de la socialización de género y la estructuración de las oportunidades laborales. Entrenadas por su educación para realizar los trabajos femeninos, que están socialmente devaluados y peor pagados que los masculinos, pero que tienen una flexibilidad en los horarios que les permiten ocuparse de la casa y de los niños, las mujeres no encuentran empleo en otras áreas. Obviamente, si hubiera buenos servicios de atención infantil, y horarios escolares acordes con los laborales, una gran mayoría de las mujeres podría emplearse en otras ocupaciones.



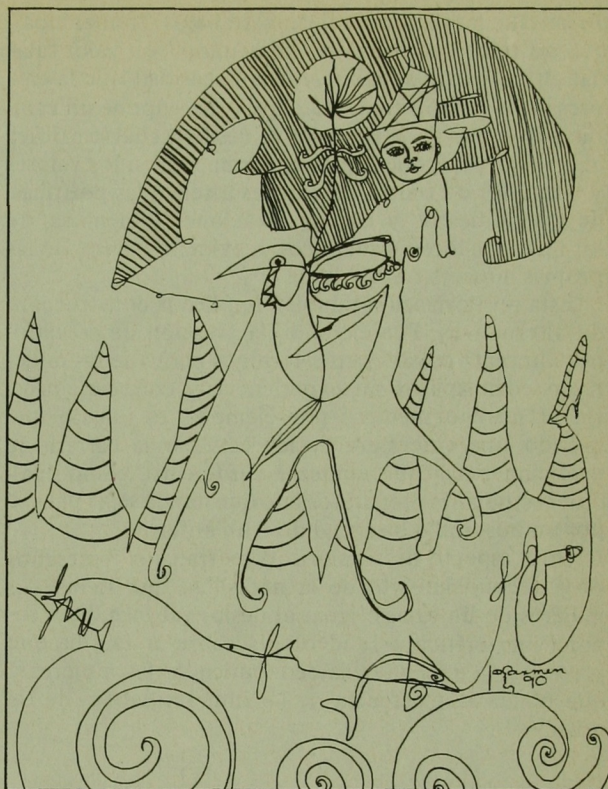
Pero hay otras causas de la segregación ocupacional, como las escasas oportunidades de promoción femenina y la capacitación diferencial. Por ello es tan importante diseñar nuevos programas educativos, que valoren la capacitación femenina en áreas tradicionalmente masculinas: mecánica, electricidad, etc. Estos programas deberían, además, tener en cuenta que el ciclo de vida de las mujeres es diferente que el de los hombres, lo que ocasiona un desfase real entre el desarrollo laboral de ambos. También hay que considerar que en ciertos trabajos predominantemente masculinos, la resistencia a aceptar mujeres tiene otras expresiones. Aunque un primer paso para acabar con la segregación es revalorar los requerimientos de un trabajo de manera neutra, en base a desempeños concretos, no se puede olvidar el aspecto social de ciertos trabajos. En puestos de administración o gerencia es frecuente que las reuniones de trabajo acaben en bares y cantinas donde se continúa discutiendo cuestiones laborales y muchas veces se llega a acuerdos o se cierran contratos. Estas reuniones suelen ser exclusivamente masculinas y existe un gran rechazo a que una mujer invada este territorio.

III.

Los cuatro problemas que según Needleman y Nelson⁷ están presentes en la subordinación laboral de las mujeres son: la segregación ocupacional, la discriminación salarial, las exigencias de las necesidades familiares y la ausencia de apoyos sociales. Todos ellos expresan lo mismo: el desprecio y desinterés social por la situación de las mujeres.

La discriminación salarial de las mujeres es un problema que rebasa el ámbito económico. Basada en la desvalorización del trabajo femenino, lleva implícita una diferencia de jerarquía. Y el problema de la jerarquía no es sólo el de la explotación, sino también el del prestigio, el estatus. Por eso es que la resistencia masculina a entrar masivamente a ocupaciones "femeninas" —como la enfermería— no se explica sólo por la socialización diferencial o por la ley de la oferta y la demanda. Se ha comprobado históricamente que cuando una ocupación masculina es poco a poco invadida por mujeres, se desvaloriza y se "feminiza". Así ha sucedido con el trabajo secretarial, que empezó siendo un trabajo masculino. También se ha visto que cuando los hombres invaden ocupaciones femeninas, desplazan a las mujeres y esas actividades se valorizan. Un ejemplo es la medicalización del parto, que ha llevado a la casi extinción de las parteras y al florecimiento de una ginecología patriarcal.

Las definiciones de trabajo calificado o de no calificado son fundamentales para la valorización del trabajo. Es muy importante aclarar los términos en que se describen y entienden las diferencias entre los trabajos femeninos y masculinos. Habría que entrar a ana-



lizar con cuidado la tabulación laboral existente. ¿Por qué una empleada doméstica o una intendente de limpieza gana menos que un mozo? Los sistemas de evaluación de los trabajos tienen un prejuicio androcéntrico. En ciertos países se valora más, por ejemplo, el levantamiento de objetos pesados que una repetición de movimientos; los trabajos donde se usa todo el cuerpo cuentan más que aquellos en que se mueven los brazos y las manos; por ello en ciertas empresas los choferes y mozos ganan más que las secretarías, y en casos extremos los jardineros y pintores de brocha gorda de un hospital más que las propias enfermeras.⁸ También los conceptos están sesgados. Por ejemplo, bajo el término responsabilidad, lo que se valora es si hay responsabilidad sobre otros trabajadores y de esta manera resulta que los jefes son quienes siempre tienen mayor responsabilidad. Casos como los de las enfermeras o las maestras de jardín de infantes, que tienen una gran responsabilidad con los enfermos y los niños, no cuentan como puestos de responsabilidad porque ellas no tienen subalternos a sus órdenes.

Como hasta el momento no hay ninguna política pública dirigida a valorizar el trabajo femenino, son las propias mujeres las que se han empezado a organizar para ello. Así, han pasado de una lucha por el acceso igualitario a los trabajos y por la igualdad de salarios a un segundo momento donde lo prioritario es la lucha por el *valor comparable*⁹ de los trabajos. Esta

propuesta implica adjudicar a trabajos "femeninos" que no tienen equivalente "masculino" un valor salarial alto a partir de comparar la necesidad que la empresa o el patrón tiene de ellos. Esto supone un cambio sustantivo en la perspectiva desde la cual se califica el trabajo y supone una transformación en los valores y actitudes de todos: de quienes diseñan las políticas, de los sindicatos y las organizaciones femeninas, de los investigadores académicos y, evidentemente, de las propias mujeres trabajadoras.

Esta revalorización también implica la construcción de alternativas. Por ejemplo, la creación de escalafones alternativos en ciertos terrenos para que las mujeres puedan aplicar sus experiencias y conocimientos. En el terreno médico, por ejemplo, es injusto que cuando una enfermera decide estudiar la carrera de medicina tenga que empezar desde cero, como cualquier estudiante preparatorio que nunca se ha parado por un hospital o ha atendido a un enfermo.

Otro aspecto de revalorizar los trabajos femeninos es el reconocimiento de la necesidad que tienen las mujeres de un salario igual al de los varones. Esto supone una crítica a la ideología sobre la familia que prescribe la dependencia económica de las mujeres y que olvida la existencia de las mujeres cabeza de familia.

IV.

Desde hace muchos años varios países han venido elaborando políticas públicas dirigidas específicamente a las mujeres: a incorporarlas al trabajo, a combatir la discriminación, a subsanar la desigualdad. Hubo un momento en que se pensó que la educación igualitaria, junto con ciertas medidas jurídicas que reglamentaran la igualdad social, lograrían erosionar la desigualdad sexista. Sin embargo, después de haber constatado una y otra vez el poco alcance de estas políticas frente a fenómenos internacionales tan graves como la "feminización de la pobreza" la mayoría de los países ha reconocido que la situación es más compleja de lo que se pensaba y que las medidas tendientes a lograr igualdad no significan nada si al mismo tiempo no se reforma la vida familiar y no establecen condiciones de ventaja para las mujeres. Hoy se sabe que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones, por más que consagre constitucionalmente la igualdad.

La aspiración universal de igualdad social entre los sexos, presente en las leyes de casi todos los países, se utiliza para reglamentar varios aspectos de la vida. Sólo que existe un pequeño detalle: *el trato igual a desiguales no genera igualdad, al contrario, la profundiza*. Revisando el funcionamiento de las leyes de igualdad entre los sexos, promulgadas en diferentes momentos (algunas en 1975, durante la conferencia del Año Internacional de la Mujer) y reconfirmadas

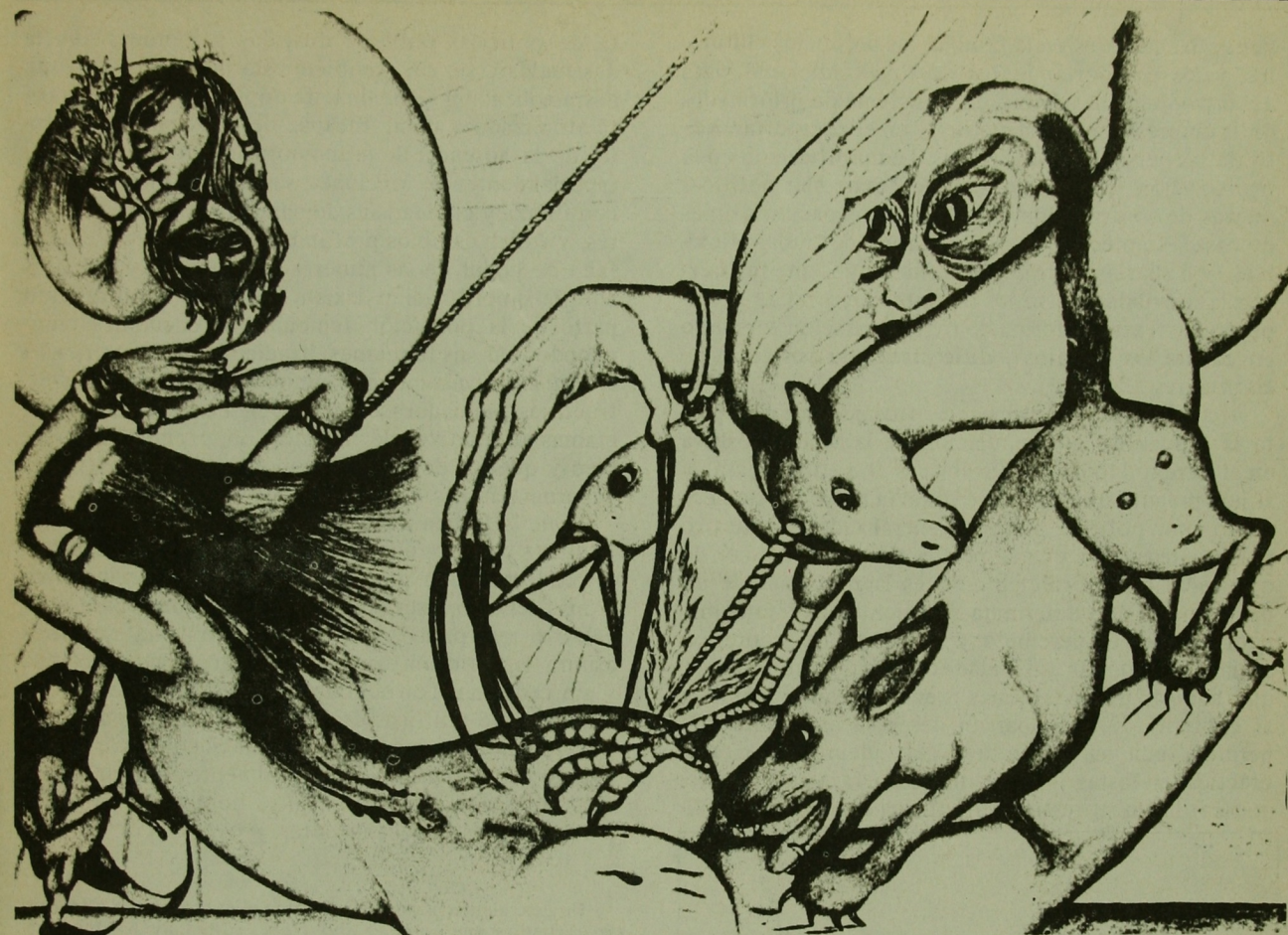
en la conferencia de Copenhague en 1980, la mayoría de los gobiernos han tenido que reconocer que no basta con declarar la igualdad de trato puesto que no existe la igualdad de oportunidades en la realidad.

¿Cómo lograr entonces una efectiva igualdad social entre hombres y mujeres? ¿Cuáles deberán ser las medidas concretas y operativas para poner en marcha un proceso que permita que la diferencia entre los sexos no se traduzca en desigualdad? ¿Qué política pública podrá enfrentar ese problema? En 1983 el gobierno noruego dijo: "No es posible conseguir la igualdad entre el estatuto social del hombre y el de la mujer solamente prohibiendo los tratos discriminatorios. Si se quiere corregir la diferencia que hoy existe es necesario proporcionar ventajas en determinados campos a uno sólo de los sexos". O sea, se necesita reconocer la *diferencia* entre hombres y mujeres, sus consecuencias y, por tanto, dar un trato desigual a las mujeres.

Pero, ¿cómo asumir una medida que proporcione determinadas ventajas a favor de las mujeres, teniendo en cuenta que la igualdad entre los sexos está reglamentada en las legislaciones de la mayoría de los países? En el artículo 4 de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", aprobado por la asamblea general de las Naciones Unidas en diciembre de 1979, se declara: "La adopción de medidas especiales, de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre el hombre y la mujer, nunca podrán considerarse como un acto discriminatorio respecto al hombre". El ejemplo de los Estados Unidos es ilustrativo. En 1968 el gobierno norteamericano promulgó un decreto de ley que impone directrices concretas para asegurar la representatividad de las minorías en todos los puestos de trabajo. Desde entonces se habla de un principio de "acción positiva o acción afirmativa", que lejos de comprometer el principio de igualdad, constituye una parte esencial del programa para realizar ese principio.

Actualmente, en los países miembros de la Comunidad Económica Europea la "acción afirmativa" se considera un mecanismo plenamente legítimo. Elena Marinucci, presidenta de la comisión italiana para la igualdad entre el hombre y la mujer, define la acción afirmativa como "revolucionaria", porque revolucionaria todas las ideas sobre el tema, en particular, las de la cultura de la emancipación, que comparten las personas progresistas, quienes creían que la garantía constitucional de igualdad entre los sexos era de por sí suficiente para asegurar la igualdad de oportunidades.

Los países que impulsan esta iniciativa señalan la necesidad de un cuadro jurídico básico, como el que existe en Estados Unidos, que determine las acciones afirmativas que pueden potenciarse y las formas para llevarlas a cabo. Y es precisamente aquí donde las



Dibujo: Renata Metthez

políticas públicas se convierten en los medios por excelencia para impulsar la desaparición de la desigualdad social entre hombres y mujeres.

La adopción de medidas especiales se empezó a aplicar en el campo laboral, puesto que es ahí donde se necesita más urgentemente suprimir la segregación, ya que ésta afecta a los mayores porcentajes de población femenina. Después se ha ido ampliando a otros campos, como el de la información, la educación y la participación femenina en la vida política. Si bien en el campo de la política la acción afirmativa puede ser cuestionada con argumentos sobre la efectividad política, el mérito personal o, como yo lo he hecho, en el sentido de que el cuerpo no garantiza ciertas posiciones políticas, en el campo laboral la situación es distinta. La capacidad para llevar a cabo un trabajo puede apreciarse más concretamente de una manera en que la actividad política difícilmente lo puede ser. Quizás por eso que el terreno laboral es donde más fácilmente se pueden impulsar medidas políticas afirmativas.

La acción afirmativa es un instrumento con varias facetas, incluyendo el sistema de cuotas reservado únicamente a las mujeres. Tal y como lo señala el Programa di Azione Positiva de Italia,¹⁰ en el ámbito

laboral esta acción se plantea como “una medida temporal, destinada a identificar y eliminar las discriminaciones reales respecto a la mujer trabajadora, a aumentar la presencia femenina en el mundo del trabajo, a garantizar la inserción de las mujeres en cualquier ocupación, incluso en las tradicionalmente masculinas, y promover el desarrollo profesional y de carrera de las mujeres, facilitando la posibilidad de acceso a todos los cargos y niveles”. Sus objetivos son: “eliminar la segregación femenina por la que las mujeres se ven obligadas a ocupar puestos de baja categoría, con salarios bajos y escaso prestigio social, favorecer el aumento de la presencia femenina en el mundo del trabajo y activar las condiciones para el logro de una efectiva promoción profesional. En este programa se sostiene que la acción afirmativa produce efectos positivos de tipo económico, social y financiero, como el equilibrio de las fuerzas laborales masculinas y femeninas, la reducción progresiva de la elevada tasa de desempleo femenino, el óptimo rendimiento de los recursos humanos y hasta una mejoría en la imagen publicitaria de las empresas.

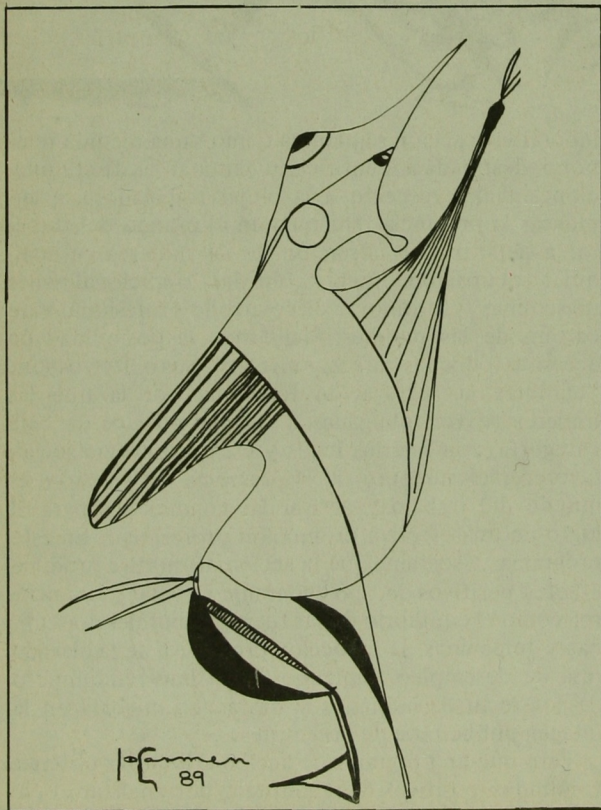
Para que un programa de acción afirmativa obtenga resultados positivos debe empezar por analizar el pa-

pel de las mujeres en la familia, los prejuicios culturales, y los comportamientos de tipo tradicional, para así introducir un cambio en el sistema de prioridades de la empresa, en su estructura y en el comportamiento de las personas involucradas. La modificación en la organización del trabajo supone desarrollar políticas nuevas de contratación, por ejemplo, capacitar a amas de casa; establecer horarios y formas de trabajo flexibles (job-sharing); impulsar promociones que favorezcan la movilidad entre los distintos sectores de la empresa; fomentar la formación y capacitación tomando en cuenta los horarios y dificultades de asistencia de las mujeres.

Al analizar los programas de otros gobiernos impacta la solidez de la formulación de la acción positiva en el terreno laboral y lo avanzado de su aplicación. Y si nos preguntamos por qué todavía no se la establece como una política pública generalizada en nuestro país, la respuesta que se perfila tiene que ver con lo que señalaba al principio: no es la magnitud de un problema lo que determina su resolución, sino la manera en que es percibido y el monto de la presión social para que las autoridades lo enfrenten. Es decir, que además de las razones previsibles que incumben al gobierno, y que abarcan desde el machismo que permea toda su estructura (que además de ciertas prácticas nefastas implica una ceguera a esta problemática) hasta su restrictiva política económica, la fal-

ta de políticas públicas dirigidas a terminar con la desigualdad sexual también está hablando de una desmovilización femenina; de un movimiento feminista atomizado y débil, incapaz de incidir políticamente; de la ausencia de grupos organizados de mujeres, especialmente de secciones sindicales, que levanten con fuerza y claridad sus demandas laborales y familiares, y exijan cambios profundos, del desinterés o de la falta de poder de las mujeres funcionarias y políticas ante la subordinación sexista. Es decir, mientras gran parte de la población femenina se encuentra cumpliendo con sus funciones "tradicionales" o sufriendo la *doble jornada* no hay mujeres que desde las "estructuras mediadoras" se ocupen de desarrollar programas alternativos de capacitación, promoción y empleo y que los debatan y propongan en las instancias gubernamentales.

¿Qué significa para las feministas, militantes de grupos y partidos políticos, académicas e intelectuales, la modernización política, la transición democrática o más sencillo, esta coyuntura de cambio? Para radicales, o sea, para ir a la raíz del problema, debemos asumir en serio un cambio en nuestra actitud política y sin ceder nada en sus convicciones, incidir en la formulación de políticas de las que se beneficien la mayoría de las mujeres. No va a ser fácil conseguir que el Estado tome decisiones que realmente atenten contra la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, pero al menos se debe intentar. *LM*



¹ Una excelente puesta al día sobre el debate mujer y trabajo se encuentra en: *Families and Work*, edited by Naomi Gershtel y Harriet Engel Gross, Temple University Press, Philadelphia, 1987.

² Por países europeos me refiero a Alemania Federal, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Noruega y Suecia, de los que he leído y comparado materiales sobre sus políticas familiares y ciertas políticas sociales. Desconozco la situación de los demás países europeos.

³ Nathan Glazer, *The Limits of Social Policy*. Harvard University Press, Cambridge, Mass, 1988.

⁴ Peter Berger y Richard J. Neuhaus, *To Empower People: The Role of Mediating Structures in Public Policy*, American Enterprise Institute, Washington, 1977.

⁵ Marta Lamas, "Retrato de mujeres en familia", Revista Nexos 135, marzo de 1989, México.

⁶ Marta Lamas, "Para romper el círculo vicioso: el valor comparable", en *I Coloquio sobre fuerza de trabajo femenina urbana*, UNAM, 1989.

⁷ Ruth Needleman y Anne Nelson, "Policy implications: The Worth of Women's Work", en *The Worth of Women's Work. A Qualitative Synthesis*, Anne Statham, Eleanor M. Miller y Hans O. Mauksch editors, State University of New York Press, New York, 1988.

⁸ Marta Lamas: "Para romper el círculo vicioso", *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Un Programma di Azione Positiva*, Commissione nazionale per la realizzazione della parità tra uomo e donna.

Tomado de Documentos de Trabajo No. 18 de la Fundación Friedrich Ebert.